





GDR	Grupo de desarrollo Rural DEL ALTIPLANO DE GRANADA (GRO2)		
	Estrategia de Desarrollo Local: "ILUSIÓN POR UN PROCESO DE DESARROLLO Y CONCILIACIÓN PARA UNA SOCIEDAD DE FUTURO"		
EDL y ZRL	Zona Rural Leader: ALTIPLANO DE GRANADA		
	MUNICIPIOS EN LA ZONA RURAL LEADER: BAZA, BENAMAUREL, CANILES, CASTILLÉJAR, CASTRIL, CORTES DE BAZA, CUEVAS DEL CAMPO, CÚLLAR, FREILA, GALERA, HUÉSCAR, ORCE, PUEBLA DE DON FADRIQUE Y ZÚJAR		
Convocatoria	2018		

1. INICIATIVAS DESTINADAS A ATRAER TALENTO, A ESTIMULAR EL EMPRENDIMIENTO ENTRE LOS HABITANTES DEL TERRITORIO O A LA MEJORA DE CAPACIDADES DE LOS/AS EMPRESARIOS/AS DEL ALTIPLANO DE GRANADA, ASÍ COMO INICIATIVAS DE INSERCIÓN LABORAL EN EL ÁMBITO AGROGANADERO, AGROALIMENTARIO Y DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES (OG1PP1)

# 1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS. METODOLOGÍA:

Para la selección de proyectos en esta línea de ayuda se aplicará una batería de 8 criterios de selección que suman 75 puntos en total, la puntuación obtenida por cada proyecto marcará el orden de acceso a la ayuda.

### **CRITERIOS/SUBCRITERIOS:**

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN	
1	COMPROMISO DE INSERCIÓN LABORAL INCLUIDO EL RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS	Se valora que las iniciativas contemplen la inserción laboral de los beneficiarios/as finales de la acción formativa, incluso si ésta se realiza a través del régimen de trabajador autónomo/a, agrícola o no	
1.1	Inserción laboral del 10 al 20% de los participantes	Las iniciativas contemplan una inserción laboral de los beneficiarios/as finales de la acción formativa del 10 al 20%	
1.2	Inserción laboral del 5 al 10% de los participantes	Las iniciativas contemplan una inserción laboral de los beneficiarios/as finales de la acción formativa del 5 al 10%	
2	MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración en mejora del medio ambiente; que en resumen consiste en favorecer algunos de los siguientes aspectos:  - La protección de los recursos naturales (agua, suelo y biodiversidad silvestre y doméstica)  - Los sistemas de producción agroganaderos ecológico y regenerativo del suelo o paisaje  - La protección del patrimonio rural  - El aprovechamiento sostenible de los recursos locales  - La reducción de la contaminación, incluida la lumínica	

1





3	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Las iniciativas incorporan medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que una iniciativa, así como sus mecanismos de ejecución, contribuyen a la lucha contra el cambio climático cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:  - Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía  - Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía  - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero  - Reutilización, reciclado o reducción de residuos  - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono  - La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriores
4	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Las iniciativas son promovidas por asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género, por entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o por entidades que plantean acciones positivas para la misma
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	Las iniciativas son promovidas por asociaciones en las que la mayoría de socias son mujeres (al menos el 51%) y promueven a las mismas o la igualdad de género, es decir que en sus estatutos se recoge como objeto social que promueven la igualdad
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos	Las iniciativas son promovidas por entidades, diferentes a las del subcriterio anterior (4.1) que aplican mecanismos para la igualdad de género o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos, entendiendo como tales: planes de igualdad, cláusulas de contratación, acciones positivas y/o discriminación positiva, medidas de conciliación y corresponsabilidad, presupuestos transversales de género, etc. Se valora si se han aplicado en la entidad estos avances en igualdad en los últimos tres años
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	Las iniciativas plantean acciones positivas por incorporar el índice de impacto de género o por introducir alguna otra acción positiva en igualdad de género, diferente a las consideradas obligatorias, si las hay
5	MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	Se valoran, entendiendo personas jóvenes a menores de 30 años, las iniciativas que cumplan alguna de estas condiciones:  - Iniciativas promovidas por entidades participadas mayoritariamente por personas jóvenes (al menos el 51 % de los socios son personas jóvenes)  - Iniciativas con incidencia positiva en la promoción y participación de la juventud
5.1	Asociaciones de promoción de la juventud o asociaciones con al menos el 51% de sus socios/as jóvenes	Las iniciativas son promovidas por asociaciones de promoción de la juventud o por asociaciones con al menos el 51% de sus socios/as jóvenes

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





5.2	Iniciativas con incidencia positiva en la promoción y participación de la juventud	Las iniciativas plantean acciones positivas en la promoción y participación de la juventud, diferentes a las consideradas obligatorias, si las hay	
6	COOPERACIÓN DE EMPRESAS Y/O ENTIDADES EDUCATIVAS  Las iniciativas conllevan la participación de entidades empresariales o de al menos un Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) o una Universidad		
6.1	En las iniciativas participan entidades empresariales	Las iniciativas conllevan la participación de entidades empresariales locales en la formación: acogiendo visitas en las empresas, con charlas y/o mentorización de los/as empresarios/as o favoreciendo prácticas en las mismas	
6.2	En las iniciativas participa al menos un Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) o una Universidad	Las iniciativas conllevan la participación de al menos un	
12	INCIDENCIA TERRITORIAL	Las iniciativas tienen incidencia en un municipio, en una comarca o en las dos comarcas; entendiendo por tal que se ejecuten, difundan o participen personas de uno o varios municipios	
12.1	Incidencia supracomarcal	Las iniciativas inciden en todos los municipios del Altiplano de Granada	
12.2	Incidencia comarcal	Las iniciativas inciden en todos los municipios de una comarca	
12.3	Incidencia municipal	Las iniciativas inciden en uno o varios municipios sin llegar a abarcar una comarca completa	
13	Nº DE BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS	Se valora que con las iniciativas se llegue a un mayor número de beneficiarios/as directos, entendiendo por tales a los participantes	
13.1	Más de 50 participantes	Los beneficiarios/as directos son más de 50	
13.2	De 25 a 50 participantes	Los beneficiarios/as directos son entre 25 y 50	
13.3	Menos de 25 participantes	s de 25 participantes Los beneficiarios/as directos son menos de 25	

#### **PUNTUACIÓN MÍNIMA:**

30 puntos.

#### **MECANISMO PARA DIRIMIR EMPATES:**

En caso de empate serán seleccionados los proyectos que más puntos tengan en los siguientes criterios y por este orden:

- Criterio 3: Mejora la lucha contra el cambio climático
- Criterio 1: Compromiso de inserción laboral incluido el régimen de autónomos
- Criterio 4: Promover igualdad entre hombres y mujeres
- Criterio 5: Mejora la promoción y participación de la juventud
- Criterio 13: N° de beneficiarios/as directos
- Criterio 2: Mejora el medio ambiente
- Criterio 6: Cooperación de empresas y/o entidades educativas
- Criterio12: Incidencia territorial
- Si continúa el empate, por orden de entrada de la solicitud

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





# 2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Recibirán siempre la subvención máxima.

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	Puntos Criterio	Puntos Máximos
1	COMPROMISO DE INSERCIÓN LABORAL INCLUÍDO EL RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS		10
1.1	Inserción laboral del 10 al 20% de los participantes	10	
1.2	Inserción laboral del 5 al 10% de los participantes	5	
2	MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		10
3	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO		5
4	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		10
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	5	
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos	5	
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	5	
5	MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD		10
5.1	Asociaciones de promoción de la juventud o asociaciones con al menos el 51% de	5	
	sus socios/as jóvenes	_	
5.2	Iniciativas con incidencia positiva en la promoción y participación de la juventud	5	
6	COOPERACIÓN DE EMPRESAS Y/O ENTIDADES EDUCATIVAS		10
6.1	En las iniciativas participan entidades empresariales	5	
6.2	En las iniciativas participa al menos un Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) o una Universidad	5	
12	INCIDENCIA TERRITORIAL		10
12.1	Incidencia supracomarcal	10	
12.2	Incidencia comarcal	5	
12.3	Incidencia municipal	2	
13	Nº DE BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS		10
13.1	Más de 50 participantes	10	
13.2	De 25 a 50 participantes	5	
13.3	Menos de 25 participantes	2	

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





2. INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO, MEJOR GESTIÓN Y UNA MAYOR ARTICULACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO DEL ALTIPLANO, INCLUIDAS LAS QUE FAVOREZCAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LA CONCILIACIÓN, ASÍ COMO LAS QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN (OG1PP2)

# 1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS. METODOLOGÍA:

Para la selección de proyectos en esta línea de ayuda se aplicará una batería de 6 criterios de selección que suman 50 puntos en total, la puntuación obtenida por cada proyecto marcará el orden de acceso a la ayuda.

### **CRITERIOS/SUBCRITERIOS:**

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN
2	MEJORA EL MEDIO AMBIENTE	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración en mejora del medio ambiente; que en resumen consiste en favorecer algunos de los siguientes aspectos:  - La protección de los recursos naturales (agua, suelo y biodiversidad silvestre y doméstica)  - Los sistemas de producción agroganaderos ecológico y regenerativo del suelo o paisaje  - La protección del patrimonio rural  - El aprovechamiento sostenible de los recursos locales  - La reducción de la contaminación, incluida la lumínica
3	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Las iniciativas incorporan medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que una iniciativa, así como sus mecanismos de ejecución, contribuyen a la lucha contra el cambio climático cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:  - Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía  - Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía  - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero  - Reutilización, reciclado o reducción de residuos  - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono  - La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriores
4	Las iniciativas son promovidas por asociaciones de promover IGUALDAD ENTRE	
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	Las iniciativas son promovidas por asociaciones en las que la mayoría de socias son mujeres (al menos el 51%) y promueven a las mismas o la igualdad de género, es decir que en sus estatutos se recoge como objeto social que promueven la igualdad

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos	Las iniciativas son promovidas por entidades, diferentes a las del subcriterio anterior (4.1) que aplican mecanismos para la igualdad de género o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos, entendiendo como tales: planes de igualdad, cláusulas de contratación, acciones positivas y/o discriminación positiva, medidas de conciliación y corresponsabilidad, presupuestos transversales de género, etc. Se valora si se han aplicado en la entidad estos avances en igualdad en los últimos tres años
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	Las iniciativas plantean acciones positivas por incorporar el índice de impacto de género o por introducir alguna otra acción positiva en igualdad de género, diferente a las consideradas obligatorias, si las hay
5	MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	Se valoran, entendiendo personas jóvenes a menores de 30 años, las iniciativas que cumplan alguna de estas condiciones: - Iniciativas promovidas por entidades participadas mayoritariamente por personas jóvenes (al menos el 51 % de los socios son personas jóvenes) - Iniciativas con incidencia positiva en la promoción y participación de la juventud
5.1	Asociaciones de promoción de la juventud o asociaciones con al menos el 51% de sus socios/as jóvenes	Las iniciativas son promovidas por asociaciones de promoción de la juventud o por asociaciones con al menos el 51% de sus socios/as jóvenes
5.2	Las iniciativas plantean acciones positiva en la promo	
12	INCIDENCIA TERRITORIAL	Las iniciativas tienen incidencia en un municipio, en una comarca o en las dos comarcas; entendiendo por tal que se ejecuten, difundan o participen personas de uno o varios municipios
12.1	Incidencia supracomarcal	Las iniciativas inciden en todos los municipios del Altiplano de Granada
12.2	Incidencia comarcal	Las iniciativas inciden en todos lo municipios de una comarca
12.3	Incidencia municipal	Las iniciativas inciden en uno o varios municipios sin llegar a abarcar una comarca completa
14	Nº DE ENTIDADES SOBRE LAS QUE SE ACTÚA MAYOR A CINCO	Se valora si las iniciativas actúan sobre más de cinco entidades

### **PUNTUACIÓN MÍNIMA:**

20 puntos.

#### **MECANISMO PARA DIRIMIR EMPATES:**

En caso de empate serán seleccionados los proyectos que más puntos tengan en los siguientes criterios y por este orden:

- Criterio 3: Mejora la lucha contra el cambio climático
- Criterio 5: Mejora la promoción y participación de la juventud
- Criterio 4: Promover igualdad entre hombres y mujeres
- Criterio 2: Mejora el medio ambiente
- Criterio12: Incidencia territorial
- Si continúa el empate, por orden de entrada de la solicitud

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





# 2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Recibirán siempre la subvención máxima.

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	Puntos Criterio	Puntos Máximos
2	MEJORA EL MEDIO AMBIENTE		10
3	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO		5
4	PROMOVER IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		10
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	5	
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se	5	
4.2	comprometen y empiezan a aplicar los mismos	J	
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	5	
5	MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD		10
5.1	Asociaciones de promoción de la juventud o asociaciones con al menos el 51%	5	
J.1	de sus socios/as jóvenes	5	
5.2	Iniciativas con incidencia positiva en la promoción y participación de la	5	
J.Z	juventud	J	
12	INCIDENCIA TERRITORIAL		10
12.1	Incidencia supracomarcal	10	
12.2	Incidencia comarcal	5	
12.3	Incidencia municipal	2	
14	Nº DE ENTIDADES SOBRE LAS QUE SE ACTÚA MAYOR A CINCO		5

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





3. APOYO A ESTUDIOS DE MERCADO CON DEMOSTRACIÓN QUE CONTRIBUYAN A APROVECHAR OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN Y NEGOCIO PARA DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS DEL ALTIPLANO DE GRANADA (OG1PP3)

# 1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS. METODOLOGÍA:

Para la selección de proyectos en esta línea de ayuda se aplicará una batería de 5 criterios de selección que suman 40 puntos en total, la puntuación obtenida por cada proyecto marcará el orden de acceso a la ayuda.

#### **CRITERIOS/SUBCRITERIOS:**

CÓD	CRITERIO/SUBCRITERI	DESCRIPCIÓN
2	MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración en mejora del medio ambiente; que en resumen consiste en favorecer algunos de los siguientes aspectos:  - La protección de los recursos naturales (agua, suelo y biodiversidad silvestre y doméstica)  - Los sistemas de producción agroganaderos ecológico y regenerativo del suelo o paisaje  - La protección del patrimonio rural  - El aprovechamiento sostenible de los recursos locales  - La reducción de la contaminación, incluida la lumínica
3	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Las iniciativas incorporan medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que una iniciativa, así como sus mecanismos de ejecución, contribuyen a la lucha contra el cambio climático cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:  - Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía  - Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía  - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero  - Reutilización, reciclado o reducción de residuos  - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono  - La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriores
4	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Las iniciativas son promovidas por asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género, por entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o por entidades que plantean acciones positivas para la misma

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	Las iniciativas son promovidas por asociaciones en las que la mayoría de socias son mujeres (al menos el 51%) y promueven a las mismas o la igualdad de género, es decir que en sus estatutos se recoge como objeto social que promueven la igualdad
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos	Las iniciativas son promovidas por entidades, diferentes a las del subcriterio anterior (4.1) que aplican mecanismos para la igualdad de género o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos, entendiendo como tales: planes de igualdad, cláusulas de contratación, acciones positivas y/o discriminación positiva, medidas de conciliación y corresponsabilidad, presupuestos transversales de género, etc. Se valora si se han aplicado en la entidad estos avances en igualdad en los últimos tres años
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	Las iniciativas plantean acciones positivas por incorporar el índice de impacto de género o por introducir alguna otra acción positiva en igualdad de género, diferente a las consideradas obligatorias, si las hay
7	COOPERACIÓN DE ENTIDADES DE INVESTIGACIÓN	Las iniciativas propuestas cuentan con la intervención de al menos una entidad de Investigación
9	INTERNACIONALIZACIÓN - MERCADOS INTERNACIONALES	Se valora que los mercados o clientes sobre los que versan las iniciativas sean de fuera de España

### **PUNTUACIÓN MÍNIMA:**

16 puntos.

#### **MECANISMO PARA DIRIMIR EMPATES:**

En caso de empate serán seleccionados los proyectos que más puntos tengan en los siguientes criterios y por este orden:

- Criterio 3: Mejora la lucha contra el cambio climático
- Criterio 9: Internalización Mercados internacionales
- Criterio 4: Promover igualdad entre hombres y mujeres
- Criterio 7: Cooperación de entidades de investigación
- Criterio 2: Mejora el medio ambiente
- Si continúa el empate, por orden de entrada de la solicitud

# 2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Recibirán siempre la subvención máxima.

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	Puntos Criterio	Puntos Máximos
2	MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		10
3	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO		5
4	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		10
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	5	
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos	5	
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	5	
7	COOPERACIÓN DE ENTIDADES DE INVESTIGACIÓN		5
9	INTERNACIONALIZACIÓN - MERCADOS INTERNACIONALES		10





4. APOYO A INICIATIVAS COLECTIVAS E INNOVADORAS DE PROMOCIÓN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL IMPULSADAS POR ENTIDADES DEL ALTIPLANO Y A CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DEL ALTIPLANO DE GRANADA (OG1PP4)

# 1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS. METODOLOGÍA:

Para la selección de proyectos en esta línea de ayuda se aplicará una batería de 6 criterios de selección que suman 45 puntos en total, la puntuación obtenida por cada proyecto marcará el orden de acceso a la ayuda.

#### **CRITERIOS/SUBCRITERIOS:**

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN
2	MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración en mejora del medio ambiente; que en resumen consiste en favorecer algunos de los siguientes aspectos:  - La protección de los recursos naturales (agua, suelo y biodiversidad silvestre y doméstica)  - Los sistemas de producción agroganaderos ecológico y regenerativo del suelo o paisaje  - La protección del patrimonio rural  - El aprovechamiento sostenible de los recursos locales  - La reducción de la contaminación, incluida la lumínica
3	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Las iniciativas incorporan medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que una iniciativa, así como sus mecanismos de ejecución, contribuyen a la lucha contra el cambio climático cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:  - Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía  - Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía  - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero  - Reutilización, reciclado o reducción de residuos  - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono  - La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriores
4	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Las iniciativas son promovidas por asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género, por entidades que aplican mecanismos para la igualdad de
		entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o por entidades que plantean acciones positiva

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





		para la misma
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	Las iniciativas son promovidas por asociaciones en las que la mayoría de socias son mujeres (al menos el 51%) y promueven a las mismas o la igualdad de género, es decir que en sus estatutos se recoge como objeto social que promueven la igualdad
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos	Las iniciativas son promovidas por entidades, diferentes a las del subcriterio anterior (4.1) que aplican mecanismos para la igualdad de género o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos, entendiendo como tales: planes de igualdad, cláusulas de contratación, acciones positivas y/o discriminación positiva, medidas de conciliación y corresponsabilidad, presupuestos transversales de género, etc. Se valora si se han aplicado en la entidad estos avances en igualdad en los últimos tres años
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	Las iniciativas plantean acciones positivas por incorporar el índice de impacto de género o por introducir alguna otra acción positiva en igualdad de género, diferente a las consideradas obligatorias, si las hay
8	BENEFICIO DE LA PROMOCIÓN PARA MÁS DE UN SECTOR ECONÓMICO DEL ALTIPLANO DE GRANADA	Se valora que en las iniciativas promocionales se beneficien al menos dos sectores económicos del Altiplano de Granada
10	INTERNACIONALIZACIÓN - PROMOCIÓN INTERNACIONAL	Se valora que se planteen iniciativas promocionales fuera de España
11	FOMENTO DE LA CALIDAD	Se valora que la iniciativa contemple elaborar el material promocional al menos en dos idiomas

#### **PUNTUACIÓN MÍNIMA:**

20 puntos.

#### **MECANISMO PARA DIRIMIR EMPATES:**

En caso de empate serán seleccionados los proyectos que más puntos tengan en los siguientes criterios y por este orden:

- Criterio 10: Internalización Promoción internacional
- Criterio 11: Fomento de la calidad
- Criterio 8: Beneficio de la promoción para más de un sector económico del Altiplano de Granada
- Criterio 3: Mejora la lucha contra el cambio climático
- Criterio 2: Mejora el medio ambiente
- Criterio 4: Promover igualdad entre hombres y mujeres
- Si continúa el empate, por orden de entrada de la solicitud

# 2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Recibirán siempre la subvención máxima.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	Puntos Criterio	Puntos Máximos
2	MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		10
3	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO		5
4	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		10
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	5	
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos	5	
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	5	
8	BENEFICIO DE LA PROMOCIÓN PARA MÁS DE UN SECTOR ECONÓMICO DEL ALTIPLANO DE GRANADA		5
10	INTERNACIONALIZACIÓN - PROMOCIÓN INTERNACIONAL		10
11	FOMENTO DE LA CALIDAD		5





5. SEÑALIZACIÓN DEL GEOPARQUE DEL CUATERNARIO VALLES DEL NORTE DE GRANADA Y DE LOS HITOS DEL MISMO EN LA ZONA RURAL LEADER ALTIPLANO DE GRANADA (OG1PP5)

# 1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS. METODOLOGÍA:

Para la selección de proyectos en esta línea de ayuda se aplicará una batería de 8 criterios de selección que suman 100 puntos en total, la puntuación obtenida por cada proyecto marcará el orden de acceso a la ayuda. **CRITERIOS/SUBCRITERIOS:** 

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	CREACIÓN DE EMPLEO	Creación de puesto/s de trabajo
	Mujeres	
1.1	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer	Creación de puesto de trabajo de mujer por cuenta ajena y a tiempo completo durante un año
1.2	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer	Creación de puesto de trabajo de mujer por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	Hombres	
1.3	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre	Creación de puesto de trabajo de hombre por cuenta ajena y a tiempo completo durante un año
1.4	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre	Creación de puesto de trabajo de hombre por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	Jóvenes	
1.5	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes	Creación de puesto de trabajo por cuenta ajena y a tiempo completo para joven menor de 30 años
1.6	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes	Creación de puesto de trabajo de joven menor de 30 años por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	Discapacitados o personas desfavorecidas	
1.7	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	Creación de puesto de trabajo por cuenta ajena y a tiempo completo para persona discapacitada o desfavorecida
1.8	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	Creación de puesto de trabajo de persona discapacitada o desfavorecida por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
2	MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL DEL ALTIPLANO	Se valoran las iniciativas de puesta en valor (infraestructura y equipamiento) de recursos turísticos patrimoniales, las iniciativas de estudio y/o divulgación del patrimonio, y las iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente
	Iniciativas de puesta en valor de recursos turísticos patrimoniales	

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





	·	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
2.1	La iniciativa mejora un recurso patrimonial ya puesto en valor, pone en valor un LIG, algún otro recurso geológico-paleontológico, o alguno vinculado al astroturismo o al turismo troglodítico	- Mejora un recurso patrimonial ya puesto en valor, tanto en contenidos como en gestión - Pone en valor (infraestructura y equipamiento) algún Lugar de Interés Geológico (LIG), algún otro recurso geológico-paleontológico, o alguno vinculado al astroturismo o al turismo troglodítico
2.2	La iniciativa conlleva un modelo de gestión y/o programa de mantenimiento y difusión	- Las iniciativas de puesta en valor (infraestructuras y equipamientos) de recursos como Museos o Centros de Interpretación conllevan un modelo de gestión en el que se garantiza la apertura al menos los fines de semana y festivos, y un programa de difusión (al menos a través de una web) - Las iniciativas de puesta en valor (infraestructuras y equipamientos) de recursos al aire libre (senderos, miradores, yacimientos, etc.) conllevan un programa anual de mantenimiento (mínimo dos revisiones anuales) y de difusión (al menos a través de una web)
	Iniciativas de estudio y/o divulgación del patrimonio	
2.3	La iniciativa incide sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial	Se valora que la iniciativa mejore el conocimiento sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial
2.4	La iniciativa mejora el conocimiento sobre el patrimonio rural recogido en los catálogos patrimoniales oficiales	Se valora que la iniciativa mejora el conocimiento sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada recogido en los catálogos patrimoniales oficiales
2.5	La iniciativa inicia procesos de protección legal o de reconocimiento ante entidades oficiales de calificación ambiental y/o patrimonial	Se valora que la iniciativa inicia procesos de protección legal o de reconocimiento ante entidades oficiales de calificación ambiental y/o patrimonial
2.6	La iniciativa conlleva al menos una acción de divulgación	Se valora que la iniciativa dé a conocer sus resultados a la población (documento de síntesis divulgativo y jornada)
2.7	Congreso o Jornada Internacional sobre patrimonio rural del Altiplano de Granada	Se valora que la iniciativa (congreso o jornada) se plantee como internacional
	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente	
2.8	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente	Se valora que la iniciativa consista en actividades de educación y/o voluntariado medioambiental
3	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Las iniciativas incorporan medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que una iniciativa, así como sus mecanismos de ejecución, contribuyen a la lucha contra el cambio climático cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:  - Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía  - Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía





		- Reducción o depuración de emisiones de gases de
		efecto invernadero
		- Reutilización, reciclado o reducción de residuos
		- Protección, conservación o implantación de medidas
		que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales
		que actúen como sumideros de carbono
		- La inversión incorpora medidas de difusión o
		sensibilización social sobre los aspectos anteriores
		Las iniciativas son promovidas por asociaciones de
	DDOMOVED I A ICHAI DAD ENTRE	promoción de las mujeres o la igualdad de género, por
4	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE	entidades que aplican mecanismos para la igualdad de
	HOMBRES Y MUJERES	género, o por entidades que plantean acciones positivas
		para la misma
		Las iniciativas son promovidas por asociaciones en las
		que la mayoría de socias son mujeres (al menos el
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la	51%) y promueven a las mismas o la igualdad de
	igualdad de género	género, es decir que en sus estatutos se recoge como
		objeto social que promueven la igualdad
		Las iniciativas son promovidas por entidades, diferentes
		a las del subcriterio anterior (4.1) que aplican
		mecanismos para la igualdad de género o se
	Ohner Fakidadaa maa adkaa maa aasia maa a	comprometen y empiezan a aplicar los mismos,
4.0	Otras Entidades que aplican mecanismos para	entendiendo como tales: planes de igualdad, cláusulas
4.2	la igualdad de género, o se comprometen y	de contratación, acciones positivas y/o discriminación
	empiezan a aplicar los mismos	positiva, medidas de conciliación y corresponsabilidad,
		presupuestos transversales de género, etc. Se valora si
		se han aplicado en la entidad estos avances en
		igualdad en los últimos tres años
		Las iniciativas plantean acciones positivas por
	Iniciativas con incidencia positiva en la	incorporar el índice de impacto de género o por
4.3	igualdad de género	introducir alguna otra acción positiva en igualdad de
	igualdad de genero	género, diferente a las consideradas obligatorias, si las
		hay
		Se valoran, entendiendo personas jóvenes a menores
		de 35 años, las iniciativas que cumplan alguna de estas
		condiciones:
	MEJORA LA PROMOCIÓN Y	- Iniciativas promovidas por entidades participadas
5	PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	mayoritariamente por personas jóvenes (al menos el 51
	The state of the s	% de los socios son personas jóvenes)
		- Iniciativas que creen al menos un puesto de trabajo a
		jornada completa durante un año para una persona
		joven
		Las iniciativas están incluidas en alguna línea de
6	FOMENTO CULTURA PLANIFICADORA	planificación de la entidad promotora. Sólo se
	- C COLIGISTI ENTITIONEOUR	considerará la planificación vigente en los últimos cinco
		años
		Se valora que las iniciativas tengan incidencia comarcal
7	CORRECCIÓN DESEQUILIBRIOS	o municipal, entendiendo por tal que se ejecuten,
_	Commedian Sangaran	difundan o participen personas de uno o más
		municipios
7.1	INICIATIVAS CON INCIDENCIA	Las iniciativas inciden en todos los municipios de una





	COMARCAL	comarca
	INICIATIVAS CON INCIDENCIA MUNICIPAL	Las iniciativas inciden en uno o varios municipios sin llegar a abarcar una comarca completa. En este caso se valoran los criterios siguientes para el municipio donde incida la intervención, o en caso de incidir en más de un municipio, los criterios del más desfavorecido
	Envejecimiento del municipio	
7.2	Envejecimiento del municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con un índice de envejecimiento superior al del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
7.3	Envejecimiento del municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con un índice de envejecimiento igual o inferior al del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
	Desempleo del municipio	
7.4	Desempleo en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con una tasa de paro superior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
7.5	Desempleo en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con una tasa de paro igual o inferior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
	Pérdida de población	
7.6	Pérdida de población en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio que tiene una pérdida o disminución de población superior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
7.7	Pérdida de población en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio que tiene una pérdida o disminución de población igual o inferior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
8	NUEVO PROMOTOR/A	Por nuevo promotor/a se define a aquellas personas o entidades que no hayan recibido subvención en convocatorias anteriores de este marco de ayudas 2014-2020

#### **PUNTUACIÓN MÍNIMA:**

35 puntos.

### **MECANISMO PARA DIRIMIR EMPATES:**

En caso de empate serán seleccionados los proyectos que más puntos tengan en los siguientes criterios y por este orden:

- Criterio 1.1: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer
- Criterio 1.2: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer
- Criterio 1.5: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes
- Criterio 1.6: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes
- Criterio 1.7: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas
- Criterio 1.8: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas
- Criterio 1.3: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





- Criterio 1.4: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre
- Criterio 3: Mejora la lucha contra el cambio climático
- Criterio 4: Promover igualdad entre hombres y mujeres
- Criterio 5: Mejora la promoción y participación de la juventud
- Criterio 7: Corrección desequilibrios
- Criterio 2.8: Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente
- Criterio 2.2: La iniciativa conlleva un modelo de gestión y/o programa de mantenimiento y difusión
- Criterio 2.3: La iniciativa incide sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial
- Si continúa el empate, por orden de entrada de la solicitud

#### 2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección varía con respecto a los proyectos anteriores, pues la iniciativa para ser subvencionada ha de superar una puntuación mínima de 35 puntos sobre 100. A partir de ahí se le otorgará una subvención mínima del 70% a la que se le sumará un porcentaje proporcional a la puntuación total obtenida. Así mismo existe una subvención máxima que es de un 90 % para entidades sin ánimo de lucro y del 100 % para la administración local.

La subvención otorgada será un porcentaje dependiendo de la puntuación obtenida en los criterios aplicando la siguiente fórmula:

Donde:

Subv: Subvención otorgada

• Smín: Subvención mínima (70)

Pobt: Puntuación obtenida en criterios

Pmín: Puntuación mínima (35)

Smáx: Subvención máxima (90 ó 100)

Ptotal: Puntuación total criterios

•

Las solicitudes de la convocatoria de ayuda obtendrán subvención a partir de la solicitud con más puntuación obtenida y sucesivamente a las siguientes, hasta la disponibilidad de fondos de la convocatoria.

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	Puntos Criterio	Puntos Máximos
1	CREACIÓN DE EMPLEO		9
	Mujeres		
1.1	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer	5	
1.2	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer	2,5	
	Hombres		
1.3	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre	3	
1.4	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre	1,5	
	Jóvenes		
1.5	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes	2	
1.6	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes	1	
	Discapacitados o personas desfavorecidas		
1.7	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	2	

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





1.8	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	1	
2	MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL DEL ALTIPLANO		21
	Iniciativas de puesta en valor de recursos turísticos patrimoniales		21
2.1	La iniciativa mejora un recurso patrimonial ya puesto en valor, pone en valor un LIG, algún otro recurso geológico-paleontológico, o alguno vinculado al astroturismo o al turismo troglodítico	11	
2.2	La iniciativa conlleva un modelo de gestión y/o programa de mantenimiento y difusión	10	
	Iniciativas de estudio y/o divulgación del patrimonio		21
2.3	La iniciativa incide sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial	10	
2.4	La iniciativa mejora el conocimiento sobre el patrimonio rural recogido en los catálogos patrimoniales oficiales	5	
2.5	La iniciativa inicia procesos de protección legal o de reconocimiento ante entidades oficiales de calificación ambiental y/o patrimonial	2	
2.6	La iniciativa conlleva al menos una acción de divulgación	5	
2.7	Congreso o Jornada Internacional sobre patrimonio rural del Altiplano de Granada	1	
	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación		21
	ambiental) en mejora del medio ambiente		
2.8	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental)	21	
	en mejora del medio ambiente		4=
3	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO		15
4 1	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	10	15
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	10	
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos	10	
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	5	
5	MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD		15
6	FOMENTO CULTURA PLANIFICADORA		5
7	CORRECCIÓN DESEQUILIBRIOS		15
7.1	INICIATIVAS CON INCIDENCIA COMARCAL		15
	INICIATIVAS CON INCIDENCIA MUNICIPAL		15
7.2	Envejecimiento del municipio  Envejecimiento del municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	5	
7.2	Envejecimiento dei municipio por encima de la media dei Altipiano de Granada  Envejecimiento del municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	3	
1.5	Desempleo del municipio	J	
7.4	Desempleo del municipio  Desempleo en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	5	
7.5	Desempleo en el municipio jor encima de la media del Altiplano de Granada  Desempleo en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	3	
, .0	Pérdida de población		
7.6	Pérdida de población en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	5	
7.7	Pérdida de población en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	3	
8	NUEVO PROMOTOR/A		5





6. PUESTA EN VALOR DE LUGARES DE INTERÉS GEOLÓGICO (LIGs) EN LA ZONA RURAL LEADER ALTIPLANO DE GRANADA (OG1PP5)

# 1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS. METODOLOGÍA:

Para la selección de proyectos en esta línea de ayuda se aplicará una batería de 8 criterios de selección que suman 100 puntos en total, la puntuación obtenida por cada proyecto marcará el orden de acceso a la ayuda. **CRITERIOS/SUBCRITERIOS:** 

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	CREACIÓN DE EMPLEO	Creación de puesto/s de trabajo
	Mujeres	
1.1	Por puesto de trabajo creado a tiempo	Creación de puesto de trabajo de mujer por cuenta
1.1	completo durante un año y de mujer	ajena y a tiempo completo durante un año
	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial	Creación de puesto de trabajo de mujer por cuenta
1.2	durante un año y de mujer	ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un
		año, o a tiempo completo durante medio año
	Hombres	
1.3	Por puesto de trabajo creado a tiempo	Creación de puesto de trabajo de hombre por cuenta
	completo durante un año y de hombre	ajena y a tiempo completo durante un año
	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial	Creación de puesto de trabajo de hombre por cuenta
1.4	durante un año y de hombre	ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un
	-	año, o a tiempo completo durante medio año
	Jóvenes	Our site de marke de habite annumbe siene an
1.5	Por puesto de trabajo creado a tiempo	Creación de puesto de trabajo por cuenta ajena y a tiempo completo para joven menor de 30 años
	completo durante un año para jóvenes	Creación de puesto de trabajo de joven menor de 30
	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial	años por cuenta ajena y a tiempo parcial (media
1.6	durante un año para jóvenes	jornada) durante un año, o a tiempo completo durante
	durante un ano para jovenes	medio año
	Discapacitados o personas	
	desfavorecidas	
	Por puesto de trabajo creado a tiempo	Creación de puesto de trabajo por cuenta ajena y a
1.7	completo durante un año para personas	tiempo completo para persona discapacitada o
	discapacitadas o desfavorecidas	desfavorecida
	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial	Creación de puesto de trabajo de persona
1.8	durante un año para personas discapacitadas	discapacitada o desfavorecida por cuenta ajena y a
	o desfavorecidas	tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a
		tiempo completo durante medio año
		Se valoran las iniciativas de puesta en valor
	MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL DEL	(infraestructura y equipamiento) de recursos turísticos patrimoniales, las iniciativas de estudio y/o divulgación
2	ALTIPLANO	del patrimonio, y las iniciativas de estudio y/o divulgación,
	ALIII LANO	capacitación o demostración (educación ambiental) en
		mejora del medio ambiente
	Iniciativas de puesta en valor de	,
	recursos turísticos patrimoniales	
2.1	La iniciativa mejora un recurso patrimonial ya	- Mejora un recurso patrimonial ya puesto en valor,





2.2	puesto en valor, pone en valor un LIG, algún otro recurso geológico-paleontológico, o alguno vinculado al astroturismo o al turismo troglodítico  La iniciativa conlleva un modelo de gestión y/o programa de mantenimiento y difusión	tanto en contenidos como en gestión  - Pone en valor (infraestructura y equipamiento) algún Lugar de Interés Geológico (LIG), algún otro recurso geológico-paleontológico, o alguno vinculado al astroturismo o al turismo troglodítico  - Las iniciativas de puesta en valor (infraestructuras y equipamientos) de recursos como Museos o Centros de Interpretación conllevan un modelo de gestión en el que se garantiza la apertura al menos los fines de semana y festivos, y un programa de difusión (al menos a través de una web)  - Las iniciativas de puesta en valor (infraestructuras y equipamientos) de recursos al aire libre (senderos, miradores, yacimientos, etc.) conllevan un programa anual de mantenimiento (mínimo dos revisiones
	Iniciativas de estudio y/o divulgación del	anuales) y de difusión (al menos a través de una web)
	patrimonio	
2.3	La iniciativa incide sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial	Se valora que la iniciativa mejore el conocimiento sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial
2.4	La iniciativa mejora el conocimiento sobre el patrimonio rural recogido en los catálogos patrimoniales oficiales	Se valora que la iniciativa mejora el conocimiento sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada recogido en los catálogos patrimoniales oficiales
2.5	La iniciativa inicia procesos de protección legal o de reconocimiento ante entidades oficiales de calificación ambiental y/o patrimonial	Se valora que la iniciativa inicia procesos de protección legal o de reconocimiento ante entidades oficiales de calificación ambiental y/o patrimonial
2.6	La iniciativa conlleva al menos una acción de divulgación	Se valora que la iniciativa dé a conocer sus resultados a la población (documento de síntesis divulgativo y jornada)
2.7	Congreso o Jornada Internacional sobre patrimonio rural del Altiplano de Granada	Se valora que la iniciativa (congreso o jornada) se plantee como internacional
	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente	
2.8	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente	Se valora que la iniciativa consista en actividades de educación y/o voluntariado medioambiental
3	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Las iniciativas incorporan medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que una iniciativa, así como sus mecanismos de ejecución, contribuyen a la lucha contra el cambio climático cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:  - Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía  - Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía  - Reducción o depuración de emisiones de gases de





		of the income days
		efecto invernadero - Reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono - La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriores
4	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Las iniciativas son promovidas por asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género, por entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o por entidades que plantean acciones positivas para la misma
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	Las iniciativas son promovidas por asociaciones en las que la mayoría de socias son mujeres (al menos el 51%) y promueven a las mismas o la igualdad de género, es decir que en sus estatutos se recoge como objeto social que promueven la igualdad
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos	Las iniciativas son promovidas por entidades, diferentes a las del subcriterio anterior (4.1) que aplican mecanismos para la igualdad de género o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos, entendiendo como tales: planes de igualdad, cláusulas de contratación, acciones positivas y/o discriminación positiva, medidas de conciliación y corresponsabilidad, presupuestos transversales de género, etc. Se valora si se han aplicado en la entidad estos avances en igualdad en los últimos tres años
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	Las iniciativas plantean acciones positivas por incorporar el índice de impacto de género o por introducir alguna otra acción positiva en igualdad de género, diferente a las consideradas obligatorias, si las hay
5	MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	Se valoran, entendiendo personas jóvenes a menores de 35 años, las iniciativas que cumplan alguna de estas condiciones: - Iniciativas promovidas por entidades participadas mayoritariamente por personas jóvenes (al menos el 51 % de los socios son personas jóvenes) - Iniciativas que creen al menos un puesto de trabajo a jornada completa durante un año para una persona joven
6	FOMENTO CULTURA PLANIFICADORA	Las iniciativas están incluidas en alguna línea de planificación de la entidad promotora. Sólo se considerará la planificación vigente en los últimos cinco años
7	CORRECCIÓN DESEQUILIBRIOS	Se valora que las iniciativas tengan incidencia comarcal o municipal, entendiendo por tal que se ejecuten, difundan o participen personas de uno o más municipios
7.1	INICIATIVAS CON INCIDENCIA COMARCAL	Las iniciativas inciden en todos los municipios de una comarca





	INICIATIVAS CON INCIDENCIA MUNICIPAL	Las iniciativas inciden en uno o varios municipios sin llegar a abarcar una comarca completa. En este caso se valoran los criterios siguientes para el municipio donde incida la intervención, o en caso de incidir en más de un municipio, los criterios del más desfavorecido
	Envejecimiento del municipio	
7.2	Envejecimiento del municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con un índice de envejecimiento superior al del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
7.3	Envejecimiento del municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con un índice de envejecimiento igual o inferior al del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
	Desempleo del municipio	
7.4	Desempleo en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con una tasa de paro superior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
7.5	Desempleo en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con una tasa de paro igual o inferior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
	Pérdida de población	
7.6	Pérdida de población en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio que tiene una pérdida o disminución de población superior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
7.7	Pérdida de población en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio que tiene una pérdida o disminución de población igual o inferior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
8	NUEVO PROMOTOR/A	Por nuevo promotor/a se define a aquellas personas o entidades que no hayan recibido subvención en convocatorias anteriores de este marco de ayudas 2014-2020

#### **PUNTUACIÓN MÍNIMA:**

35 puntos.

#### **MECANISMO PARA DIRIMIR EMPATES:**

En caso de empate serán seleccionados los proyectos que más puntos tengan en los siguientes criterios y por este orden:

- Criterio 1.1: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer
- Criterio 1.2: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer
- Criterio 1.5: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes
- Criterio 1.6: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes
- Criterio 1.7: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas
- Criterio 1.8: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas
- Criterio 1.3: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre
- Criterio 1.4: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





- Criterio 3: Mejora la lucha contra el cambio climático
- Criterio 4: Promover igualdad entre hombres y mujeres
- Criterio 5: Mejora la promoción y participación de la juventud
- Criterio 7: Corrección deseguilibrios
- Criterio 2.8: Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente
- Criterio 2.2: La iniciativa conlleva un modelo de gestión y/o programa de mantenimiento y difusión
- Criterio 2.3: La iniciativa incide sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial
- Si continúa el empate, por orden de entrada de la solicitud

•

# 2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección varía con respecto a los proyectos anteriores, pues la iniciativa para ser subvencionada ha de superar una puntuación mínima de 35 puntos sobre 100. A partir de ahí se le otorgará una subvención mínima del 70% a la que se le sumará un porcentaje proporcional a la puntuación total obtenida. Así mismo existe una subvención máxima que es de un 90 % para entidades sin ánimo de lucro y del 100 % para la administración local.

La subvención otorgada será un porcentaje dependiendo de la puntuación obtenida en los criterios aplicando la siguiente fórmula:

Subv = Smín + ((Pobt - Pmín) \* ((Smax - Smín) / (Ptotal - Pmín)))

Donde:

- Subv: Subvención otorgada
- Smín: Subvención mínima (70)
- Pobt: Puntuación obtenida en criterios
- Pmín: Puntuación mínima (35)
- Smáx: Subvención máxima (90 o 100)
- Ptotal: Puntuación total criterios

Las solicitudes de la convocatoria de ayuda obtendrán subvención a partir de la solicitud con más puntuación obtenida y sucesivamente a las siguientes, hasta la disponibilidad de fondos de la convocatoria.

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO		Puntos Máximos
1	CREACIÓN DE EMPLEO		9
	Mujeres		
1.1	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer	5	
1.2	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer	2,5	
	Hombres		
1.3	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre	3	
1.4	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre	1,5	
	Jóvenes		
1.5	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes	2	
1.6	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes	1	
	Discapacitados o personas desfavorecidas		
1.7	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	2	

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas		
1.8	discapacitadas o desfavorecidas	1	
2	MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL DEL ALTIPLANO		21
	Iniciativas de puesta en valor de recursos turísticos patrimoniales		21
	La iniciativa mejora un recurso patrimonial ya puesto en valor, pone en valor un		
2.1	LIG, algún otro recurso geológico-paleontológico, o alguno vinculado al	11	
	astroturismo o al turismo troglodítico		
2.2	La iniciativa conlleva un modelo de gestión y/o programa de mantenimiento y	10	
	difusión		
	Iniciativas de estudio y/o divulgación del patrimonio		21
2.3	La iniciativa incide sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido	10	
	en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial		
2.4	La iniciativa mejora el conocimiento sobre el patrimonio rural recogido en los catálogos patrimoniales oficiales	5	
	La iniciativa inicia procesos de protección legal o de reconocimiento ante entidades		
2.5	oficiales de calificación ambiental y/o patrimonial	2	
2.6	La iniciativa conlleva al menos una acción de divulgación	5	
2.7	Congreso o Jornada Internacional sobre patrimonio rural del Altiplano de Granada	1	
2.7	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación		
	ambiental) en mejora del medio ambiente		21
0.0	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental)	0.1	
2.8	en mejora del medio ambiente	21	
3	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO		15
4	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		15
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	10	
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se	10	
	comprometen y empiezan a aplicar los mismos		
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	5	
5	MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD		<u> 15</u>
6	FOMENTO CULTURA PLANIFICADORA		5
7	CORRECCIÓN DESEQUILIBRIOS		15
7.1	INICIATIVAS CON INCIDENCIA MUNICIPAL		15
	INICIATIVAS CON INCIDENCIA MUNICIPAL		15
7.2	Envejecimiento del municipio  Envejecimiento del municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	5	
7.2	Envejecimiento del municipio por encima de la media del Altiplano de Granada  Envejecimiento del municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	3	
7.5	Desempleo del municipio	J	
7.4	Desempleo del municipio  Desempleo en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	5	
7.5	Desempleo en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	3	
, .0	Pérdida de población		
	Pérdida de población en el municipio por encima de la media del Altiplano de	_	
7.6	Granada	5	
7.7	Pérdida de población en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de		
7.7	Granada	3	
8	NUEVO PROMOTOR/A		5





7. INICIATIVAS DE DINAMIZACIÓN DEL GEOPARQUE DEL CUATERNARIO VALLES DEL NORTE DE Granada en la zona rural leader altiplano de granada (OG1PP5)

# 1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS. METODOLOGÍA:

Para la selección de proyectos en esta línea de ayuda se aplicará una batería de 8 criterios de selección que suman 100 puntos en total, la puntuación obtenida por cada proyecto marcará el orden de acceso a la ayuda. **CRITERIOS/SUBCRITERIOS:** 

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	CREACIÓN DE EMPLEO	Creación de puesto/s de trabajo
	Mujeres	, ,
1 1	Por puesto de trabajo creado a tiempo	Creación de puesto de trabajo de mujer por cuenta ajena
1.1	completo durante un año y de mujer	y a tiempo completo durante un año
1.2	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer	Creación de puesto de trabajo de mujer por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	Hombres	
1.3	Por puesto de trabajo creado a tiempo	Creación de puesto de trabajo de hombre por cuenta
1.5	completo durante un año y de hombre	ajena y a tiempo completo durante un año
1.4	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre	Creación de puesto de trabajo de hombre por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	Jóvenes	
1.5	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes	Creación de puesto de trabajo por cuenta ajena y a tiempo completo para joven menor de 30 años
1.6	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes	Creación de puesto de trabajo de joven menor de 30 años por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	Discapacitados o personas desfavorecidas	
1.7	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	Creación de puesto de trabajo por cuenta ajena y a tiempo completo para persona discapacitada o desfavorecida
1.8	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	Creación de puesto de trabajo de persona discapacitada o desfavorecida por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
2	MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL DEL ALTIPLANO	Se valoran las iniciativas de puesta en valor (infraestructura y equipamiento) de recursos turísticos patrimoniales, las iniciativas de estudio y/o divulgación del patrimonio, y las iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente
	Iniciativas de puesta en valor de recursos turísticos patrimoniales	
2.1	La iniciativa mejora un recurso patrimonial ya puesto en valor, pone en valor un LIG, algún otro recurso geológico-paleontológico, o alguno	- Mejora un recurso patrimonial ya puesto en valor, tanto en contenidos como en gestión - Pone en valor (infraestructura y equipamiento) algún





	vinculado al astroturismo o al turismo troglodítico	Lugar de Interés Geológico (LIG), algún otro recurso geológico-paleontológico, o alguno vinculado al astroturismo o al turismo troglodítico
2.2	La iniciativa conlleva un modelo de gestión y/o programa de mantenimiento y difusión	- Las iniciativas de puesta en valor (infraestructuras y equipamientos) de recursos como Museos o Centros de Interpretación conllevan un modelo de gestión en el que se garantiza la apertura al menos los fines de semana y festivos, y un programa de difusión (al menos a través de una web) - Las iniciativas de puesta en valor (infraestructuras y equipamientos) de recursos al aire libre (senderos, miradores, yacimientos, etc.) conllevan un programa anual de mantenimiento (mínimo dos revisiones anuales) y de difusión (al menos a través de una web)
	Iniciativas de estudio y/o divulgación del	
2.3	patrimonio   La iniciativa incide sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial	Se valora que la iniciativa mejore el conocimiento sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial
2.4	La iniciativa mejora el conocimiento sobre el patrimonio rural recogido en los catálogos patrimoniales oficiales	Se valora que la iniciativa mejora el conocimiento sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada recogido en los catálogos patrimoniales oficiales
2.5	La iniciativa inicia procesos de protección legal o de reconocimiento ante entidades oficiales de calificación ambiental y/o patrimonial	Se valora que la iniciativa inicia procesos de protección legal o de reconocimiento ante entidades oficiales de calificación ambiental y/o patrimonial
2.6	La iniciativa conlleva al menos una acción de divulgación	Se valora que la iniciativa dé a conocer sus resultados a la población (documento de síntesis divulgativo y jornada)
2.7	Congreso o Jornada Internacional sobre patrimonio rural del Altiplano de Granada	Se valora que la iniciativa (congreso o jornada) se plantee como internacional
	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente	
2.8	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente	Se valora que la iniciativa consista en actividades de educación y/o voluntariado medioambiental
3	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Las iniciativas incorporan medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que una iniciativa, así como sus mecanismos de ejecución, contribuyen a la lucha contra el cambio climático cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:  - Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía  - Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía  - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero  - Reutilización, reciclado o reducción de residuos  - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono





		- La inversión incorpora medidas de difusión o
		sensibilización social sobre los aspectos anteriores
4	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Las iniciativas son promovidas por asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género, por entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o por entidades que plantean acciones positivas para la misma
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	Las iniciativas son promovidas por asociaciones en las que la mayoría de socias son mujeres (al menos el 51%) y promueven a las mismas o la igualdad de género, es decir que en sus estatutos se recoge como objeto social que promueven la igualdad
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos	Las iniciativas son promovidas por entidades, diferentes a las del subcriterio anterior (4.1) que aplican mecanismos para la igualdad de género o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos, entendiendo como tales: planes de igualdad, cláusulas de contratación, acciones positivas y/o discriminación positiva, medidas de conciliación y corresponsabilidad, presupuestos transversales de género, etc. Se valora si se han aplicado en la entidad estos avances en igualdad en los últimos tres años
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	Las iniciativas plantean acciones positivas por incorporar el índice de impacto de género o por introducir alguna otra acción positiva en igualdad de género, diferente a las consideradas obligatorias, si las hay
5	MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	Se valoran, entendiendo personas jóvenes a menores de 35 años, las iniciativas que cumplan alguna de estas condiciones: - Iniciativas promovidas por entidades participadas mayoritariamente por personas jóvenes (al menos el 51 % de los socios son personas jóvenes) - Iniciativas que creen al menos un puesto de trabajo a jornada completa durante un año para una persona joven
6	FOMENTO CULTURA PLANIFICADORA	Las iniciativas están incluidas en alguna línea de planificación de la entidad promotora. Sólo se considerará la planificación vigente en los últimos cinco años
7	CORRECCIÓN DESEQUILIBRIOS	Se valora que las iniciativas tengan incidencia comarcal o municipal, entendiendo por tal que se ejecuten, difundan o participen personas de uno o más municipios
7.1	INICIATIVAS CON INCIDENCIA COMARCAL	Las iniciativas inciden en todos los municipios de una comarca
	INICIATIVAS CON INCIDENCIA MUNICIPAL	Las iniciativas inciden en uno o varios municipios sin llegar a abarcar una comarca completa. En este caso se valoran los criterios siguientes para el municipio donde incida la intervención, o en caso de incidir en más de un municipio, los criterios del más desfavorecido
	Envejecimiento del municipio	, ,
7.2	Envejecimiento del municipio por encima de la	La iniciativa incide en un municipio con un índice de
	, as in the part of the do for	

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





	media del Altiplano de Granada	envejecimiento superior al del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
7.3	Envejecimiento del municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con un índice de envejecimiento igual o inferior al del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
	Desempleo del municipio	
7.4	Desempleo en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con una tasa de paro superior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
7.5	Desempleo en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con una tasa de paro igual o inferior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
	Pérdida de población	
7.6	Pérdida de población en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio que tiene una pérdida o disminución de población superior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
7.7	Pérdida de población en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio que tiene una pérdida o disminución de población igual o inferior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
8	NUEVO PROMOTOR/A	Por nuevo promotor/a se define a aquellas personas o entidades que no hayan recibido subvención en convocatorias anteriores de este marco de ayudas 2014-2020

#### **PUNTUACIÓN MÍNIMA:**

35 puntos.

#### **MECANISMO PARA DIRIMIR EMPATES:**

En caso de empate serán seleccionados los proyectos que más puntos tengan en los siguientes criterios y por este orden:

- Criterio 1.1: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer
- Criterio 1.2: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer
- Criterio 1.5: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes
- Criterio 1.6: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes
- Criterio 1.7: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas
- Criterio 1.8: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas
- Criterio 1.3: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre
- Criterio 1.4: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre
- Criterio 3: Mejora la lucha contra el cambio climático
- Criterio 4: Promover igualdad entre hombres y mujeres
- Criterio 5: Mejora la promoción y participación de la juventud
- Criterio 7: Corrección desequilibrios
- Criterio 2.8: Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente
- Criterio 2.2: La iniciativa conlleva un modelo de gestión y/o programa de mantenimiento y difusión

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





- Criterio 2.3: La iniciativa incide sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial
- Si continúa el empate, por orden de entrada de la solicitud

# 2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección varía con respecto a los proyectos anteriores, pues la iniciativa para ser subvencionada ha de superar una puntuación mínima de 35 puntos sobre 100. A partir de ahí se le otorgará una subvención mínima del 70% a la que se le sumará un porcentaje proporcional a la puntuación total obtenida. Así mismo existe una subvención máxima que es de un 90 % para entidades sin ánimo de lucro y del 100 % para la administración local.

La subvención otorgada será un porcentaje dependiendo de la puntuación obtenida en los criterios aplicando la siguiente fórmula:

Donde:

Subv: Subvención otorgada

Smín: Subvención mínima (70)

• Pobt: Puntuación obtenida en criterios

• Pmín: Puntuación mínima (35)

• Smáx: Subvención máxima (90 o 100)

Ptotal: Puntuación total criterios

Las solicitudes de la convocatoria de ayuda obtendrán subvención a partir de la solicitud con más puntuación obtenida y sucesivamente a las siguientes, hasta la disponibilidad de fondos de la convocatoria.

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	Puntos Criterio	Puntos Máximos
1	CREACIÓN DE EMPLEO		9
	Mujeres		
1.1	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer	5	
1.2	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer	2,5	
	Hombres		
1.3	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre	3	
1.4	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre	1,5	
	Jóvenes		
1.5	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes	2	
1.6	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes	1	
	Discapacitados o personas desfavorecidas		
1.7	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	2	
1.8	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	1	
2	MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL DEL ALTIPLANO		21
	Iniciativas de puesta en valor de recursos turísticos patrimoniales		21
2.1	La iniciativa mejora un recurso patrimonial ya puesto en valor, pone en valor un LIG, algún otro recurso geológico-paleontológico, o alguno vinculado al astroturismo o al turismo troglodítico	11	
2.2	La iniciativa conlleva un modelo de gestión y/o programa de mantenimiento y	10	







	difusión		
	Iniciativas de estudio y/o divulgación del patrimonio		21
2.3	La iniciativa incide sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no	10	
2.3	recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial	10	
2.4	La iniciativa mejora el conocimiento sobre el patrimonio rural recogido en los	5	
2.4	catálogos patrimoniales oficiales	J	
2.5	La iniciativa inicia procesos de protección legal o de reconocimiento ante	2	
2.5	entidades oficiales de calificación ambiental y/o patrimonial		
2.6	La iniciativa conlleva al menos una acción de divulgación	5	
2.7	Congreso o Jornada Internacional sobre patrimonio rural del Altiplano de	1	
2.7	Granada	1	
	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración		21
	(educación ambiental) en mejora del medio ambiente		
2.8	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación	21	
	ambiental) en mejora del medio ambiente	<u> </u>	
3	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO		15
4	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		15
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	10	
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se	10	
4.2	comprometen y empiezan a aplicar los mismos	10	
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	5	
5	MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD		15
6	FOMENTO CULTURA PLANIFICADORA		5
7	CORRECCIÓN DESEQUILIBRIOS		15
7.1	INICIATIVAS CON INCIDENCIA COMARCAL		15
	INICIATIVAS CON INCIDENCIA MUNICIPAL		15
	Envejecimiento del municipio		
7.2	Envejecimiento del municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	5	
7.0	Envejecimiento del municipio igual o inferior a la media del Altiplano de	·	
7.3	Granada	3	
	Desempleo del municipio		
7.4	Desempleo en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	5	
7.5	Desempleo en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	3	
	Pérdida de población		
7.6	Pérdida de población en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	5	
7.7	Pérdida de población en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	3	
8	NUEVO PROMOTOR/A		5

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





8. APOYO A INICIATIVAS DE ESTUDIO, INVENTARIO, CATALOGACIÓN, DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL, INMATERIAL, AGRARIO, INDUSTRIAL Y AMBIENTAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA (OG1PP6)

# 2. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS. METODOLOGÍA:

Para la selección de proyectos en esta línea de ayuda se aplicará una batería de 8 criterios de selección que suman 100 puntos en total, la puntuación obtenida por cada proyecto marcará el orden de acceso a la ayuda.

#### **CRITERIOS/SUBCRITERIOS:**

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	CREACIÓN DE EMPLEO	Creación de puesto/s de trabajo
	Mujeres	
1.1	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer	Creación de puesto de trabajo de mujer por cuenta ajena y a tiempo completo durante un año
1.2	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer	Creación de puesto de trabajo de mujer por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	Hombres	
1.3	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre	Creación de puesto de trabajo de hombre por cuenta ajena y a tiempo completo durante un año
1.4	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre	Creación de puesto de trabajo de hombre por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	Jóvenes	
1.5	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes	Creación de puesto de trabajo por cuenta ajena y a tiempo completo para joven menor de 30 años
1.6	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes	Creación de puesto de trabajo de joven menor de 30 años por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	Discapacitados o personas desfavorecidas	
1.7	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	Creación de puesto de trabajo por cuenta ajena y a tiempo completo para persona discapacitada o desfavorecida
1.8	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	Creación de puesto de trabajo de persona discapacitada o desfavorecida por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
2	MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL DEL ALTIPLANO	Se valoran las iniciativas de puesta en valor (infraestructura y equipamiento) de recursos turísticos patrimoniales, las iniciativas de estudio y/o divulgación del patrimonio, y las iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente
	Iniciativas de puesta en valor de	





	recursos turísticos patrimoniales	
2.1	La iniciativa mejora un recurso patrimonial ya puesto en valor, pone en valor un LIG, algún otro recurso geológico-paleontológico, o alguno vinculado al astroturismo o al turismo troglodítico	- Mejora un recurso patrimonial ya puesto en valor, tanto en contenidos como en gestión - Pone en valor (infraestructura y equipamiento) algún Lugar de Interés Geológico (LIG), algún otro recurso geológico-paleontológico, o alguno vinculado al astroturismo o al turismo troglodítico
2.2	La iniciativa conlleva un modelo de gestión y/o programa de mantenimiento y difusión	- Las iniciativas de puesta en valor (infraestructuras y equipamientos) de recursos como Museos o Centros de Interpretación conllevan un modelo de gestión en el que se garantiza la apertura al menos los fines de semana y festivos, y un programa de difusión (al menos a través de una web) - Las iniciativas de puesta en valor (infraestructuras y equipamientos) de recursos al aire libre (senderos, miradores, yacimientos, etc.) conllevan un programa anual de mantenimiento (mínimo dos revisiones anuales) y de difusión (al menos a través de una web)
	Iniciativas de estudio y/o divulgación del patrimonio	
2.3	La iniciativa incide sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial	Se valora que la iniciativa mejore el conocimiento sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial
2.4	La iniciativa mejora el conocimiento sobre el patrimonio rural recogido en los catálogos patrimoniales oficiales	Se valora que la iniciativa mejora el conocimiento sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada recogido en los catálogos patrimoniales oficiales
2.5	La iniciativa inicia procesos de protección legal o de reconocimiento ante entidades oficiales de calificación ambiental y/o patrimonial	Se valora que la iniciativa inicia procesos de protección legal o de reconocimiento ante entidades oficiales de calificación ambiental y/o patrimonial
2.6	La iniciativa conlleva al menos una acción de divulgación	Se valora que la iniciativa dé a conocer sus resultados a la población (documento de síntesis divulgativo y jornada)
2.7	Congreso o Jornada Internacional sobre patrimonio rural del Altiplano de Granada	Se valora que la iniciativa (congreso o jornada) se plantee como internacional
	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente	
2.8	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente	Se valora que la iniciativa consista en actividades de educación y/o voluntariado medioambiental
3	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Las iniciativas incorporan medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que una iniciativa, así como sus mecanismos de ejecución, contribuyen a la lucha contra el cambio climático cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:  - Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía  - Utilización, fomento o desarrollo de fuentes





		renovables de energía - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero - Reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono
		- La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriores
4	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Las iniciativas son promovidas por asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género, por entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o por entidades que plantean acciones positivas para la misma
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	Las iniciativas son promovidas por asociaciones en las que la mayoría de socias son mujeres (al menos el 51%) y promueven a las mismas o la igualdad de género, es decir que en sus estatutos se recoge como objeto social que promueven la igualdad
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos	Las iniciativas son promovidas por entidades, diferentes a las del subcriterio anterior (4.1) que aplican mecanismos para la igualdad de género o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos, entendiendo como tales: planes de igualdad, cláusulas de contratación, acciones positivas y/o discriminación positiva, medidas de conciliación y corresponsabilidad, presupuestos transversales de género, etc. Se valora si se han aplicado en la entidad estos avances en igualdad en los últimos tres años
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	Las iniciativas plantean acciones positivas por incorporar el índice de impacto de género o por introducir alguna otra acción positiva en igualdad de género, diferente a las consideradas obligatorias, si las hay
5	MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	Se valoran, entendiendo personas jóvenes a menores de 35 años, las iniciativas que cumplan alguna de estas condiciones: - Iniciativas promovidas por entidades participadas mayoritariamente por personas jóvenes (al menos el 51 % de los socios son personas jóvenes) - Iniciativas que creen al menos un puesto de trabajo a jornada completa durante un año para una persona joven
6	FOMENTO CULTURA PLANIFICADORA	Las iniciativas están incluidas en alguna línea de planificación de la entidad promotora. Sólo se considerará la planificación vigente en los últimos cinco años
7	CORRECCIÓN DESEQUILIBRIOS	Se valora que las iniciativas tengan incidencia comarcal o municipal, entendiendo por tal que se ejecuten, difundan o participen personas de uno o más municipios





7.1	INICIATIVAS CON INCIDENCIA COMARCAL	Las iniciativas inciden en todos los municipios de una comarca
	INICIATIVAS CON INCIDENCIA MUNICIPAL	Las iniciativas inciden en uno o varios municipios sin llegar a abarcar una comarca completa. En este caso se valoran los criterios siguientes para el municipio donde incida la intervención, o en caso de incidir en más de un municipio, los criterios del más desfavorecido
	Envejecimiento del municipio	
7.2	Envejecimiento del municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con un índice de envejecimiento superior al del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
7.3	Envejecimiento del municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con un índice de envejecimiento igual o inferior al del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
	Desempleo del municipio	
7.4	Desempleo en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con una tasa de paro superior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
7.5	Desempleo en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio con una tasa de paro igual o inferior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
	Pérdida de población	
7.6	Pérdida de población en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio que tiene una pérdida o disminución de población superior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
7.7	Pérdida de población en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	La iniciativa incide en un municipio que tiene una pérdida o disminución de población igual o inferior a la del Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
8	NUEVO PROMOTOR/A	Por nuevo promotor/a se define a aquellas personas o entidades que no hayan recibido subvención en convocatorias anteriores de este marco de ayudas 2014-2020

#### **PUNTUACIÓN MÍNIMA:**

35 puntos.

### **MECANISMO PARA DIRIMIR EMPATES:**

En caso de empate serán seleccionados los proyectos que más puntos tengan en los siguientes criterios y por este orden:

- Criterio 1.1: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer
- Criterio 1.2: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer
- Criterio 1.5: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes
- Criterio 1.6: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes
- Criterio 1.7: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas
- Criterio 1.8: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





- Criterio 1.3: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre
- Criterio 1.4: Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre
- Criterio 3: Mejora la lucha contra el cambio climático
- Criterio 4: Promover igualdad entre hombres y mujeres
- Criterio 5: Mejora la promoción y participación de la juventud
- Criterio 7: Corrección desequilibrios
- Criterio 2.8: Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación ambiental) en mejora del medio ambiente
- Criterio 2.2: La iniciativa conlleva un modelo de gestión y/o programa de mantenimiento y difusión
- Criterio 2.3: La iniciativa incide sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial
- Si continúa el empate, por orden de entrada de la solicitud

# 2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección varía con respecto a los proyectos anteriores, pues la iniciativa para ser subvencionada ha de superar una puntuación mínima de 35 puntos sobre 100. A partir de ahí se le otorgará una subvención mínima del 70% a la que se le sumará un porcentaje proporcional a la puntuación total obtenida. Así mismo existe una subvención máxima que es de un 90 % para entidades sin ánimo de lucro y del 100 % para la administración local.

La subvención otorgada será un porcentaje dependiendo de la puntuación obtenida en los criterios aplicando la siguiente fórmula:

Donde:

Subv: Subvención otorgada

Smín: Subvención mínima (70)

Pobt: Puntuación obtenida en criterios

Pmín: Puntuación mínima (35)

Smáx: Subvención máxima (90 o 100)

Ptotal: Puntuación total criterios

Las solicitudes de la convocatoria de ayuda obtendrán subvención a partir de la solicitud con más puntuación obtenida y sucesivamente a las siguientes, hasta la disponibilidad de fondos de la convocatoria.

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	Puntos Criterio	Puntos Máximos
1	CREACIÓN DE EMPLEO		9
	Mujeres		
1.1	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer	5	
1.2	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer	2,5	
	Hombres		
1.3	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre	3	
1.4	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre	1,5	
	Jóvenes		
1.5	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes	2	
1.6	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes	1	
	Discapacitados o personas desfavorecidas		
1.7	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas	2	
1.7	discapacitadas o desfavorecidas		
1.8	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas	1	







	discapacitadas o desfavorecidas		
2	MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL DEL ALTIPLANO		21
	Iniciativas de puesta en valor de recursos turísticos patrimoniales		21
	La iniciativa mejora un recurso patrimonial ya puesto en valor, pone en valor un		
2.1	LIG, algún otro recurso geológico-paleontológico, o alguno vinculado al	11	
	astroturismo o al turismo troglodítico		
2.2	La iniciativa conlleva un modelo de gestión y/o programa de mantenimiento y	10	
	difusión		
	Iniciativas de estudio y/o divulgación del patrimonio		21
2.3	La iniciativa incide sobre el patrimonio rural del Altiplano de Granada no	10	
	recogido en los catálogos patrimoniales oficiales y/o el patrimonio inmaterial		
2.4	La iniciativa mejora el conocimiento sobre el patrimonio rural recogido en los	5	
	catálogos patrimoniales oficiales		
2.5	La iniciativa inicia procesos de protección legal o de reconocimiento ante	2	
	entidades oficiales de calificación ambiental y/o patrimonial		
2.6	La iniciativa conlleva al menos una acción de divulgación	5	
2.7	Congreso o Jornada Internacional sobre patrimonio rural del Altiplano de	1	
	Granada		
	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración		21
	(educación ambiental) en mejora del medio ambiente		
2.8	Iniciativas de sensibilización, capacitación o demostración (educación	21	
•	ambiental) en mejora del medio ambiente		1-
3	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO		15
4 1	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	10	15
4.1	Asociaciones de promoción de las mujeres o la igualdad de género	10	
4.2	Otras Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o se	10	
1.2	comprometen y empiezan a aplicar los mismos	5	
4.3	Iniciativas con incidencia positiva en la igualdad de género	ິ	15
5	MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD FOMENTO CULTURA PLANIFICADORA		15
7			5
<del>/</del> 7.1	CORRECCIÓN DESEQUILIBRIOS INICIATIVAS CON INCIDENCIA COMARCAL		15 15
/.1	INICIATIVAS CON INCIDENCIA COMARCAL INICIATIVAS CON INCIDENCIA MUNICIPAL		15
	Envejecimiento del municipio		13
7.2	Envejecimiento del municipio  Envejecimiento del municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	5	
7.3	Envejecimiento del municipio por eficima de la media del Altiplano de Granada  Envejecimiento del municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	3	
1.5	Desempleo del municipio	J	
7 /		5	
7.4 7.5	Desempleo en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	3	
7.5	Desempleo en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de Granada	<u> </u>	1
	Pérdida de población  Dárdida de población en el municipio per eneimo de la media del Altiplano de		1
7.6	Pérdida de población en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	5	
_	Pérdida de población en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de		
7.7	Granada	3	

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





9. APOYO A INICIATIVAS EMPRESARIALES DE CARÁCTER INNOVADOR, INCLUIDA FORMACIÓN ESPECIALIZADA E INNOVACIÓN LIGADA A PRODUCTOS Y/O SISTEMAS PRODUCTIVOS O SERVICIOS (OG1PS1)

# 1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS. METODOLOGÍA:

Para la selección de proyectos en esta línea de ayuda se aplicará una batería de 14 criterios de selección que suman 100 puntos en total, la puntuación obtenida por cada proyecto marcará el orden de acceso a la ayuda.

### **CRITERIOS/SUBCRITERIOS:**

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO	Creación y mantenimiento de puesto/s de trabajo
1.1	Fomento del autoempleo	Creación de puesto de trabajo por cuenta propia, independientemente de la forma jurídica
	Creación de empleo por cuenta ajena	
	Mujeres	
1.2	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer	Creación de puesto de trabajo de mujer por cuenta ajena y a tiempo completo durante un año
1.3	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer	Creación de puesto de trabajo de mujer por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	Hombres	
1.4	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre	Creación de puesto de trabajo de hombre por cuenta ajena y a tiempo completo durante un año
1.5	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre	Creación de puesto de trabajo de hombre por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	Jóvenes	
1.6	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes	Creación de puesto de trabajo por cuenta ajena y a tiempo completo para joven menor de 30 años
1.7	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes	Creación de puesto de trabajo de joven menor de 30 años por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	Discapacitados o personas desfavorecidas	
1.8	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	Creación de puesto de trabajo por cuenta ajena y a tiempo completo para persona discapacitada o desfavorecida
1.9	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas	Creación de puesto de trabajo de persona discapacitada o desfavorecida por cuenta ajena y a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año
	Mantenimiento de empleo (incluido el autónomo)	
1.10	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un	Mantenimiento de puesto de trabajo de hombre (incluido autónomo) a tiempo completo

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





	año y de hombre		
	and y de nombre	Mantenimiento de puesto de trabajo de hombre	
1.11	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo parcial durante un año y de hombre	(incluido autónomo) a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año	
1.12	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un año y de mujer	Mantenimiento de puesto de trabajo de mujer (incluido autónomo) a tiempo completo	
1.13	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo parcial durante un año y de mujer	Mantenimiento de puesto de trabajo de mujer (incluido autónomo) a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año	
1.14	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un año y de jóvenes	Mantenimiento de puesto de trabajo de joven (incluido autónomo) a tiempo completo	
1.15	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo parcial durante un año y de jóvenes	Mantenimiento de puesto de trabajo de joven (incluido autónomo) a tiempo parcial (media jornada) durante un año, o a tiempo completo durante medio año	
2	RELACIÓN DE GASTO PÚBLICO POR EMPLEO CREADO	Se valora la generación de empleo en función del gasto público de la iniciativa	
2.1	Gasto público entre empleos creados es menor de 20.000 euros por empleo	La iniciativa tiene una relación de gasto público por empleo menor de 20.000 euros por empleo	
2.2	Gasto público entre empleos creados está entre 20.000 y 50.000 euros por empleo	La iniciativa tiene una relación de gasto público por empleo comprendida entre 20.000 y 50.000 euros	
2.3	Gasto público entre empleos creados es mayor de 50.000 euros por empleo	La iniciativa tiene una relación de gasto público por empleo mayor de 50.000 euros por empleo	
3	MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	Se valoran iniciativas de entidades que tengan certificado de producción ecológica, e iniciativas de entidades que se comprometan o tengan certificado un Sistema de Gestión Ambiental	
3.1	Entidades que tengan certificado de producción ecológica	Entidades que tengan certificado de producción ecológica actualizado	
3.2	Entidades que tengan certificado un Sistema de Gestión Ambiental o se comprometan a certificarse	Entidades que tengan certificado y actualizado un Sistema de Gestión Ambiental UNE 14001 o similar, o que se comprometan a certificarse, y empiecen a implementar el mismo, entendiendo como tal que tengan al menos iniciado el trámite de certificación en el momento de la solicitud de pago	
4	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Las iniciativas incorporan medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que una iniciativa, así como sus mecanismos de ejecución, contribuyen a la lucha contra el cambio climático cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:  - Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía  - Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía  - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero  - Reutilización, reciclado o reducción de residuos  - Protección, conservación o implantación de medidas	





		que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono - La iniciativa es de capacitación y aborda los aspectos anteriores
5	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Las iniciativas son promovidas por entidades en las que al menos el 66% es propiedad de mujeres, por entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género, o por entidades que plantean acciones positivas para la misma
5.1	La entidad promotora es al menos en un 66 % propiedad de mujeres	Entidades en las que al menos el 66% es propiedad de mujeres. Una mujer autónoma obtendrá la puntuación de este criterio al ser el cien por cien de la empresa de su propiedad
5.2	La entidad promotora aplica mecanismos para la igualdad de género, o se compromete y empieza a aplicar los mismos	Entidades que aplican mecanismos para la igualdad de género o se comprometen y empiezan a aplicar los mismos, entendiendo como tales: planes de igualdad, cláusulas de contratación, acciones positivas y/o discriminación positiva, medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc. Se valora si se han aplicado en la entidad estos avances en igualdad en los últimos tres años
5.3	Iniciativas empresariales con incidencia positiva en igualdad de género	La iniciativas plantean alguna acción positiva en igualdad de género, diferente a las consideradas obligatorias, si las hay
6	MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	Se valoran, entendiendo personas jóvenes a menores de 35 años, las iniciativas que cumplan alguna de estas condiciones: - Iniciativas promovidas por personas jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estas (al menos el 66% es propiedad de personas jóvenes) - Iniciativas que creen al menos dos puestos de trabajo a jornada completa durante un año para personas jóvenes
7	PARTICIPACIÓN DEL PROMOTOR/A	El promotor/a está adherido o se compromete y adhiere a alguna entidad asociativa del Altiplano de Granada de ámbito al menos comarcal
8	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL PROMOTOR/A	El promotor/a acredita conocimientos técnicos y/o profesionales
8.1	Promotor/a con estudios universitarios o Técnico/a de Grado Superior que crea su propia empresa	El promotor/a de la iniciativa crea su propia empresa y acredita que posee titulación universitaria o es Técnico/a de Grado Superior
8.2	Promotor/a con experiencia en el sector de actividad de la iniciativa	El promotor/a de la iniciativa acredita experiencia demostrada (al menos dos años) en el sector económico en el que se inserta dicha iniciativa
9	FOMENTO DE LA CALIDAD	Empresas que tengan o vayan a certificarse con algún Sistema de Calidad (excluidos los medioambientales)
9.1	Entidades que tengan certificado un Sistema de Calidad impulsado por el GDR Altiplano de Granada, o se comprometan a certificarse y lo implementen	Entidades que tengan certificado un Sistema de Calidad impulsado por el GDR Altiplano de Granada, o que se comprometan a certificarse y empiecen a implementar el mismo, entendiendo con tal que adquieran la





		certificación
9.2	Entidades que tengan certificado un Sistema de	Entidades que tengan certificado y actualizado un
9.2	Calidad (excluidos los medioambientales)	Sistema de Calidad (excluidos los medioambientales)
10	UBICACIÓN SEGÚN ZONIFICACIÓN DEL	Se valora de distinta forma que las iniciativas estén
10	TERRITORIO	ubicadas en un lugar u otro del territorio
	Iniciativa ubicada en una de las dos cabeceras	La iniciativa se ubica en las cabeceras
10.1		municipales/comarcales de Baza y Huéscar, ambos
	de comarca	núcleos urbanos y polígonos industriales anexos
		La iniciativa se ubica en las cabeceras municipales
	Iniciativa ubicada una de las cabeceras	(Cúllar, Zújar, Benamaurel, Galera, Freila, Caniles,
10.2	municipales que no sea cabecera comarcal	Cuevas del Campo, Cortes de Baza, Orce, Castilléjar,
	municipales que no sea cabecera comarcar	Castril y Puebla de Don Fadrique), su núcleo urbano y
		polígonos industriales anexos
		La iniciativa se ubica en el resto del territorio del
10.3	Iniciativa ubicada en resto del territorio	Altiplano de Granada, incluyendo aquí los
10.5	iniciativa ubicada en resto del territorio	asentamientos de población no cabeceras municipales
		y resto del territorio
		Se valora que las iniciativas estén ubicadas en
11	CORRECCIÓN DE DESEQUILIBRIOS	municipios con mayor envejecimiento, desempleo y
		pérdida de población
	Envejecimiento del municipio por encima	La iniciativa se ubica en un municipio con un índice de
11.1	de la media del Altiplano de Granada	envejecimiento superior al del Altiplano de Granada
	de la media del vitapiano de di anada	para el año anterior a la solicitud de ayuda
44.0	Envejecimiento del municipio igual o	La iniciativa se ubica en un municipio con un índice de
11.2	inferior a la media del Altiplano de Granada	envejecimiento igual o inferior al del Altiplano de
	<u>'</u>	Granada para el año anterior a la solicitud de ayuda
11.2	Desempleo en el municipio por encima de	La iniciativa se ubica en un municipio con una tasa de
11.3	la media del Altiplano de Granada	paro superior a la del Altiplano de Granada para el año
		anterior a la solicitud de ayuda  La iniciativa se ubica en un municipio con una tasa de
11.4	<b>Desempleo en el municipio</b> igual o inferior a	paro igual o inferior a la del Altiplano de Granada para
11.7	la media del Altiplano de Granada	el año anterior a la solicitud de ayuda
	Pérdida de población en el municipio por	La iniciativa se ubica en un municipio que tiene una pérdida o disminución de población superior a la del
11.5	encima de la media del Altiplano de Granada	Altiplano de Granada para el año anterior a la solicitud
	encima de la media dei Altipiano de Granada	de ayuda
	Pérdida de población en el municipio	La iniciativa se ubica en un municipio que tiene una
11.6	igual o inferior a la media del Altiplano de	pérdida o disminución de población igual o inferior a la
	Granada	del Altiplano de Granada para el año anterior a la
		solicitud de ayuda
12	MODALIDAD DE LA INICIATIVA	Se valora la creación de una nueva empresa o la
		ampliación/modernización o traslado
12.1	Creación de nueva empresa	La iniciativa contempla la apertura (creación) de una
	Amplicaión madamización a tractada da la	nueva empresa
12.2	Ampliación, modernización o traslado de la	La iniciativa contempla la ampliación, modernización o traslado
	empresa	
		Por nuevo promotor/a se define a aquellas personas o entidades que no hayan recibido subvención en
13	NUEVO PROMOTOR/A	convocatorias anteriores de este marco de ayudas
		2014-2020
		LU17 LULU

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





14	TIPO DE EMPRESAS	La iniciativa afecta a una empresa con más o menos trabajadores o de economía social
14.1	Empresas de hasta 5 trabajadores/as	La iniciativa afecta a una empresa pequeña de hasta 5 trabajadores/as
14.2	Empresas de 6 a 15 trabajadores/as	La iniciativa afecta a una empresa de entre 6 y 15 trabajadores/as
14.3	Empresas de más de 15 trabajadores/as	La iniciativa afecta a una empresa de más de 15 trabajadores/as
14.4	Empresa de economía social	La iniciativa afecta a una empresa de economía social

#### **PUNTUACIÓN MÍNIMA:**

35 puntos.

#### **MECANISMO PARA DIRIMIR EMPATES:**

En caso de empate serán seleccionados los proyectos que más puntos tengan en los siguientes criterios y por este orden:

- Criterio 1.1: Fomento del autoempleo
- Criterio 1.2: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer
- Criterio 1.6: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes
- Criterio 1.8: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas discapacitadas o desfavorecidas
- Criterio 1.4: Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre
- Criterio 1.12: Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un año y de mujer
- Criterio 1.14: Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un año y de jóvenes
- Criterio 1.10: Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un año y de hombre
- Criterio 8: Conocimientos técnicos y profesionales del promotor/a
- Criterio 5.1: La entidad promotora es al menos en un 66 % propiedad de mujeres
- Criterio 4: Mejora la lucha contra el cambio climático
- Criterio 6: Mejora la promoción y participación de la juventud
- Criterio 10: Ubicación según zonificación del territorio
- Criterio 11: Corrección de desequilibrios
- Si continúa el empate, por orden de entrada de la solicitud

# 2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección es similar al anterior, pues la intervención para ser subvencionada ha de superar una puntuación mínima de 35 puntos sobre 100. A partir de ahí se le otorgará una subvención mínima de cuantía variable dependiendo si la operación es para productos del Anexo I del Tratado, que es del 40%, o para el resto, que es del 45%, a la que se le sumará un porcentaje proporcional a la puntuación total obtenida. Así mismo existe una subvención máxima que es de un 50% para las operaciones que estén dentro del Anexo I del Tratado y del 75% para el resto.

La subvención otorgada será un porcentaje dependiendo de la puntuación obtenida en los criterios aplicando la siguiente fórmula:

Subv = Smín + ((Pobt - Pmín) \* ((Smax - Smín) / (Ptotal - Pmín)))

Donde:

• Subv: Subvención otorgada

• Smín: Subvención mínima (40 o 45)

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





Pobt: Puntuación obtenida en criterios

Pmín: Puntuación mínima (35)

• Smáx: Subvención máxima (50 o 75)

Ptotal: Puntuación total criterios

\_

En el caso de que los proyectos estén contemplados en las letras a), b) y c) del campo de proyectos elegibles del documento de Líneas de Ayuda para esta línea OG1PS1, y sean propuestos por cooperativas no agrarias formadas por mujeres, personas jóvenes o personas desempleadas mayores de 45 años; si superan la puntuación mínima del baremo, se les otorgará el porcentaje de ayuda máximo indicado anteriormente.

Las solicitudes de la convocatoria de ayuda obtendrán subvención a partir de la solicitud con más puntuación obtenida y sucesivamente a las siguientes, hasta la disponibilidad de fondos de la convocatoria.

CÓD.	CRITERIO/SUBCRITERIO	Puntos Criterio	Puntos Máximos
1	CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO		25
1.1	Fomento del autoempleo		10
	Creación de empleo por cuenta ajena		25
	Mujeres		
1.2	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de mujer	5	
1.3	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de mujer	2,5	
	Hombres		
1.4	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año y de hombre	3	
1.5	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año y de hombre	1,5	
	Jóvenes		
1.6	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para jóvenes	2	
1.7	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para jóvenes	1	
	Discapacitados o personas desfavorecidas		
1.0	Por puesto de trabajo creado a tiempo completo durante un año para personas	0	
1.8	discapacitadas o desfavorecidas	2	
1.0	Por puesto de trabajo creado a tiempo parcial durante un año para personas	1	
1.9	discapacitadas o desfavorecidas	1	
	Mantenimiento de empleo (incluido el autónomo)		2
1.10	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo	0,5	
1.10	durante un año y de hombre	0,5	
1.11	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo parcial durante un año y de hombre	0,25	
1.12	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un año y de mujer	0,5	
1.13	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo parcial durante un año y de mujer	0,25	
1.14	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo completo durante un año y de jóvenes	0,5	
1.15	Por puesto de trabajo mantenido (incluido autónomo/a) a tiempo parcial durante un año y de jóvenes	0,25	
2	RELACIÓN DE GASTO PÚBLICO POR EMPLEO CREADO		7
2.1	Gasto público entre empleos creados es menor de 20.000 euros por empleo	7	
2.2	Gasto público entre empleos creados está entre 20.000 y 50.000 euros por	4	

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





	empleo		
2.3	Gasto público entre empleos creados es mayor de 50.000 euros por empleo	1	
3	MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		5
3.1	Entidades que tengan certificado de producción ecológica	5	
2.0	Entidades que tengan certificado un Sistema de Gestión Ambiental o se	Г	
3.2	comprometan a certificarse	5	
4	MEJORA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO		10
5	PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		8
5.1	La entidad promotora es al menos en un 66 % propiedad de mujeres	3	
5.2	La entidad promotora aplica mecanismos para la igualdad de género, o se	2	
5.2	compromete y empieza a aplicar los mismos	۷	
5.3	Iniciativas empresariales con incidencia positiva en igualdad de género	3	
6	MEJORA LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD		5
7	PARTICIPACIÓN DEL PROMOTOR/A		5
8	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL PROMOTOR/A		7
8.1	Promotor/a con estudios universitarios o Técnico/a de Grado Superior que crea	7	
	su propia empresa		
8.2	Promotor/a con experiencia en el sector de actividad de la iniciativa	3	
9	FOMENTO DE LA CALIDAD		5
9.1	Entidades que tengan certificado un Sistema de Calidad impulsado por el GDR	5	
	Altiplano de Granada, o se comprometan a certificarse y lo implementen		
9.2	Entidades que tengan certificado un Sistema de Calidad (excluidos los	2	
	medioambientales)		_
10	UBICACIÓN SEGÚN ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO		5
10.1	Iniciativa ubicada en una de las dos cabeceras de comarca	1	
10.2	Iniciativa ubicada una de las cabeceras municipales que no sea cabecera comarcal	3	
10.3	Iniciativa ubicada en resto del territorio	5	
11	CORRECCIÓN DE DESEQUILIBRIOS		9
	Envejecimiento del municipio por encima de la media del Altiplano de		
11.1	Granada	3	
	Envejecimiento del municipio igual o inferior a la media del Altiplano de		
11.2	Granada	1	
11.3	Desempleo en el municipio por encima de la media del Altiplano de Granada	3	
	Desempleo en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano de	1	
11.4	Granada	1	
11.5	Pérdida de población en el municipio por encima de la media del Altiplano	3	
11.5	de Granada	J	
11.6	Pérdida de población en el municipio igual o inferior a la media del Altiplano	1	
11.0	de Granada		
12	MODALIDAD DE LA INICIATIVA		2
12.1	Creación de nueva empresa	2	
12.2	Ampliación, modernización o traslado de la empresa	1	
13	NUEVO PROMOTOR/A		2
14	TIPO DE EMPRESAS		5
14.1	Empresas de hasta 5 trabajadores/as	1	
14.2	Empresas de 6 a 15 trabajadores/as	3	
14.3	Empresas de más de 15 trabajadores/as	5	
14.4	Empresa de economía social		